



HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS
SISTEMATIZADAS SAS
NIT. 830078927 - 9
CR 54 44 - 35 BOGOTÁ D.C.
7457257
001 - 11



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. HSE7025

CUFE: 784477a7165d7299dffe27d4fb9a6c9d1e092fad90f281c3d4c29932454bf45b4f1ae195620dd598fc0dd02f92f53a51

FACTURADO A:

Razón social: MUNICIPIO DE IQUIRA
Tipo identificación: NIT
NIT: 891180131-0
Dirección: Calle 4 No 6 - 29 Palacio Municipal
Teléfono: 8394622
Ciudad: 357
País: Colombia
Email: tesoreria@iquira-huila.gov.co

Actividad codigo CIU: 5820 - Edición de programas de informática (software)
RESOLUCION DIAN Nro. 18764077758868 FECHA 23/08/2024 AUTORIZA
RANGO DE HSE5001 A HSE15000

VENDEDOR:

O.C. CLIENTE :

ORDEN DE VENTA:

FORMA DE PAGO:
Contado

MEDIO DE PAGO:
Instrumento no definido

REMISIÓN:

FECHA FACTURA:
04/05/2026

FECHA VENCIMIENTO:
04/05/2026

MONEDA:
COP

FECHA GENERACIÓN ERP:
04/05/2026 02:03:00

FECHA VALIDACIÓN DIAN:
04/05/2026 02:04:14

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	TOTAL
1	PS	Prestación Servicios	1.00	ZZ	\$ 3,697,478.99	19.0 %	\$ 3,697,478.99

TOTAL ÍTEMS: 1

OBSERVACIONES: CUOTA 2 de 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS NUMERO 035-2026 DEL 23 DE ENERO DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL – SAI PARA LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE HAS SQL INSTALADO EN LA ENTIDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2026. PERIODO FACTURADO: DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2026

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

SUBTOTAL	\$ 3,697,478.99
TOTAL RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL IVA	\$ 702,521.01
TOTAL IMPUESTOS	\$ 702,521.01
TOTAL	\$ 4,400,000.00

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificación:

Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

